



2 de marzo de 2021

## COMUNICADO

A todos los administradores, pastores, dirigentes y miembros de las iglesias locales en el territorio de la Unión Dominicana.

La paz de Dios, la bendición de su hijo Jesucristo, y la compañía del Espíritu Santo sean con todos ustedes por siempre.

A continuación presentamos las últimas medidas y protocolos que ha emitido el gobierno dominicano con relación a los lugares de culto y las medidas a tomar en cuenta:

1. El toque de queda de lunes a viernes comienza a las 9:00 p.m. con libre tránsito hasta las 12:00 de la noche. Los sábados y domingo comienza a las 7:00 p.m. con libre tránsito hasta las 10:00 p.m.
2. Se pueden hacer tres (3) cultos en la semana. Con el nuevo toque de queda podemos realizar cultos los miércoles y viernes en un horario que termine antes de las 9:00 p.m. y el culto del sábado.
3. En el caso que se planifique hacer un programa de evangelismo, los tres días de culto pueden ser ubicados de manera estratégica, siempre permaneciendo el culto del sábado como de costumbre.
4. Las reuniones de los clubes no se cuentan como culto ya que se hacen en un horario diferente y con otra temática.
5. Para la celebración de actividades de las diferentes iglesias y otras denominaciones religiosas, sólo se permitirá hasta el 60% de la capacidad total del local.
6. Se mantendrán vigentes todas las medidas sanitarias y de higiene que se han comunicado anteriormente por las autoridades del gobierno y la iglesia.

Los hermanos que por alguna razón no puedan asistir presencialmente a los cultos, podrán estar en sintonía con Radio Amanecer Internacional, Hope Channel Interamerica y todas las plataformas virtuales de las asociaciones e iglesias locales.

POR LA UNIÓN ASOCIACIÓN DOMINICANA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA,

La Administración

